

Fecha de Publicación: 4 de junio de 2014

**Comunicado de Prensa**

## S&P asigna calificación de 'mxAAA' a cuarta emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

Contactos analíticos:

Jesús Sotomayor, México (52) 55-5081-4486, [jesus.sotomayor@standardandpoors.com](mailto:jesus.sotomayor@standardandpoors.com)Arturo Sánchez, México (52) 55-5081-4468, [arturo.sanchez@standardandpoors.com](mailto:arturo.sanchez@standardandpoors.com)

---

Acción:	Asignación de Calificación
Instrumento:	Certificados Bursátiles Fiduciarios
Calificación:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxAAA

México, D.F., 4 de junio de 2014.- Standard & Poor's asignó hoy su calificación en escala nacional –CaVal– de largo plazo de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo por un monto total de hasta \$3,000 millones de pesos (MXN) con un plazo de tres años y clave de pizarra FEFA 14, del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+).

El fondo usará los recursos de la emisión para financiar sus operaciones de crédito. Esta emisión está clasificada en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del FEFA.

### Fundamento

Las calificaciones del FEFA continúan basándose en nuestra opinión de que el fondo tiene un rol 'importante' y un vínculo 'muy fuerte' con el gobierno mexicano, al ser un vehículo relevante que brinda apoyo y ayuda para promover el crecimiento y el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, mediante el financiamiento a través de diferentes intermediarios financieros en México. En este sentido, consideramos que existe una probabilidad 'elevada' de apoyo extraordinario por parte del gobierno. De igual forma, las calificaciones de FEFA consideran un fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés), bajos niveles de cartera vencida, y un adecuado desempeño financiero.

La estructura de fondeo se ha modificado durante los últimos 18 meses. El fondeo obtenido a través del mercado de deuda se ha incrementado de forma importante, la cual está compuesta por emisiones de deuda de corto y largo plazo. Esta fuente de fondeo representó alrededor de 95% del total de su base para marzo 2014, y el resto se compuso por la línea de crédito que le otorga la Asociación Francesa de Desarrollo (AFD) de largo plazo. Con esta nueva emisión, el fondeo de mercado de largo plazo representa alrededor de 70% del total de su base de fondeo mientras la de corto plazo alrededor de 30%. Sin embargo, esperamos que la porción de corto plazo disminuya en los próximos meses considerando los vencimientos de deuda de corto plazo que tiene el FEFA para este año. En nuestra opinión, el fondeo de corto plazo incrementa el riesgo de refinanciamiento, en caso de que se presente un escenario económico y de mercado adverso, como lo hemos observado en el pasado. Asimismo, opinamos que el fondeo se mantendrá concentrado principalmente en el mercado de deuda y, en menor medida, por otro tipo de obligaciones, como podrían ser líneas de crédito con organismos multilaterales. Esperamos que las emisiones de largo plazo sigan representando la mayor parte de su exposición a deuda de mercado. En este sentido, esperamos que el perfil de vencimientos del FEFA se mantenga manejable y adecuado, lo que en nuestra opinión mitiga el riesgo de refinanciamiento.

El fundamento completo de las calificaciones del FEFA está disponible en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx) o haga click [aquí](#).

## Criterios

- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Calificación de Instituciones Financieras, 2 de septiembre de 2010.
- Perfil de la Metodología de Análisis de Calificación de Instituciones Financieras, 2 de septiembre de 2010.
- Criterios: Entidades relacionadas con el gobierno (ERGs), 2 de septiembre de 2010.

## Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 21 de marzo de 2014.
- Escala Nacional (CaVal) – Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- Condiciones crediticias: Se espera que el crecimiento en América Latina repunte en 2014 ante la constante volatilidad financiera, 13 de diciembre de 2013.
- Reforma financiera de México presenta resultados mixtos, 13 de enero de 2014.
- Mayor parte de emisores en América Latina mantendrán perspectivas estables en 2014, a pesar del crecimiento económico irregular, 5 de febrero de 2014.
- Preguntas frecuentes: ¿Volatilidad en mercados financieros obstaculizará el acceso de las instituciones financieras no bancarias en México para realizar emisiones de deuda?, 23 de diciembre de 2013.
- Instituciones financieras no bancarias de América Latina deberían mantenerse resistentes ante un crecimiento económico irregular en 2014, 6 de marzo de 2014.
- Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA); la perspectiva es estable, 28 de noviembre de 2013.

## Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 31 de marzo de 2014.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.*

*La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.*

3) *En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) ha informado a Standard & Poor's que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Fitch Ratings en fecha 3 de junio de 2014 [AAA(mex)]. Standard & Poor's no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.*

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

*S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web [www.standardandpoors.com](http://www.standardandpoors.com), [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx), [www.standardandpoors.com.ar](http://www.standardandpoors.com.ar), [www.standardandpoors.com.br](http://www.standardandpoors.com.br) (gratuitos) y en [www.ratingdirect.com](http://www.ratingdirect.com) y [www.globalcreditportal.com](http://www.globalcreditportal.com) (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en [www.standardandpoors.com/usratingsfees](http://www.standardandpoors.com/usratingsfees).*